

IQUIQUE, 04 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.482.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, El Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014, el Decreto Exento N° 1478 de 01.08.2014.-

b.- El Memorando N° 202 del Director General de Docencia de fecha 01.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante Srta. GLAUCIA ORTIZ NEVES, Rut 18.006.014-6, quien realizará una pasantía en la Universidad de Kansas, Estados Unidos, en el marco del Programa Semestre en el Extranjero de Becas Chile, por un monto total de \$ 100.000.- (cien mil pesos) por única vez.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD07FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vfa e-mail a la base de datos decretos-2014.
SEG/MMV/rec



06 AGO 2014
faquel Onetto

MEMORANDUM DIGDO N°202/2014.

A : SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA
REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APOORTE – ESTUDIANTES MOVILIDAD.
FECHA : 01 de Agosto del 2014

Sr. Secretario General

Junto con saludarlo y a través del presente, tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) al estudiante **Glaucia Ortiz Neves**, Cédula de Identidad N° **18.006.014-6** de la Carrera de Pedagogía en Inglés quien realizará una pasantía en la Universidad de Kansas Estados Unidos a través del Programa Semestre en el Extranjero de Becas Chile, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos)

Este aporte es por solo una vez, este debe ser emitido a través de documento bancario a nombre de la estudiante.

Estos gastos deben ser cargados del centro de costo **IQUD07FD - 010402010018.-**

Se adjunta memorando OME N° 54/2014, antes enviado.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,




FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia

FCT/imh
c.c. : archivo.


VALERIA LÓPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

vrb 01/08/14





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMORANDUM OME N°54/2014.

DE : SRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APORTE – ESTUDIANTES MOVILIDAD.

FECHA : 11 de Julio del 2014

=====

Junto con saludarlo y a través del presente, tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) al estudiante **Glaucia Ortiz Neves**, Cédula de Identidad N° **18.006.014-6** de la Carrera de Pedagogía en Inglés quien realizará una pasantía en la Universidad de Kansas Estados Unidos a través del Programa Semestre en el Extranjero de Becas Chile, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos)

Este aporte es por solo una vez, este debe ser emitido a través de documento bancario a nombre de la estudiante.

Se adjunta carta de adjudicación de “Becas Chile”.

Estos gastos deben ser cargado al centro de costo **IQUD07FDO - 010402010018.-**

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



Marcela Quintana Lara
DRA. MARCELA QUINTANA LARA
Coordinadora (OME)
Oficina Movilidad Estudiantil

MQL/imh,
c.c. : _ Archivo.



Santiago, 01 de julio de 2014

Estimado/a Seleccionado/a:

Mediante la presente, el Ministerio de Educación, a través de su Programa Inglés Abre Puertas, tiene el agrado de informarle que **ha sido seleccionado/a** para realizar una beca de "Estudio de un Semestre en el Extranjero para Alumnos de Pedagogía en Inglés", BECAS CHILE Primera Convocatoria 2014. Reciba nuestras felicitaciones por el éxito de su postulación y por el reconocimiento al mérito de sus antecedentes que le ha otorgado el comité de expertos.

A continuación, podrá ver el desglose de sus puntajes:

Postulante	Glaucia Ortiz Neves		
RUN	18006014-6	Puntaje Final	3,8

Antecedentes Académicos (45%)	Trayectoria del/a postulante (15%)	Objetivos y razones en las que el candidato funda su postulación (10%)	Calidad de la Institución Educativa y Programa al que postula (30%)	País	Sub total Ptje. Evaluación	Bonificaciones adicionales (0,1 puntos)	Puntaje Total Evaluación
1. Promedio de Notas de pre-grado. 2. Universidad de origen. 3. Coherencia del año de ingreso con el semestre que cursa.	Ayudantías	Forma y fondo de la Carta de Intenciones.		EE.UU	3,7	1. Origen e impacto regional 2. Etnia 3. Discapacidad	3,8
1,82	0	0,48	1,4			0,1	

Para acceder a la beca usted debe, en un plazo máximo de 5 días de corrido a contar de la fecha de notificación de los resultados, informar al Ministerio de Educación, a través del Programa Inglés Abre Puertas, la aceptación o rechazo de la adjudicación de la beca mediante correo electrónico a students.abroad@mineduc.cl En caso de no recibir esta notificación, se entenderá por rechazada la beca.

Los beneficios que usted recibirá, serán los siguientes:

- Pasaje de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de origen hasta el lugar en donde realizará sus estudios.
- Un estipendio mensual de US\$ 1,496 por un máximo de 6 meses*.
- Reembolso del seguro de salud.
- Una suma única de US\$300 para materiales de estudio.
- Costos asociados a la obtención de VISA.
- Costos de arancel y matrícula, en caso de corresponder.

(* El estipendio será depositado de manera mensual en la cuenta bancaria del becario)